



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

14425

Notificación de la Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria, presidente del Servicio de Empleo de las Illes Balears, per la que se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención otorgada, por inejecución de la acción formativa n.º 18/15

Habiendo intentado notificar sin éxito la:

- Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria, presidente del Servicio de Empleo de las Illes Balears, de 8 de noviembre de 2016, y de conformidad con lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre), se pone en conocimiento del Sr. Raimundo Moragues Checa, con NIF 43079047R, la resolución mencionada por la que se inicia el procedimiento de reintegro por inejecución de la subvención para llevar a cabo la acción formativa núm. 18/15 de la convocatoria de programas específicos de formación dirigidos a los colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, para el periodo 2015-2017 (BOIB núm. 153, de 20 d'octubre de 2015).

El expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Empleo de las Illes Balears en el Camí Vell de Bunyola, núm. 43, 1º, 07009 Palma, de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas, teléfono: 971 78 49 91.

N.º exp.: R-68/16. Curs núm. 18/15

Entidad: Raimundo Moragues Checa

Palma, 19 de diciembre de 2016

La jefa del Servicio de Gestión Administrativa de Formación del SOIB
Concepción Albertí Barceló

